

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADMISION, EVALUACION,
CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01-2024-MDP/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO MUNICIPAL DE PARANDAY, DISTRITO DE PARANDAY DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CUI N°2593615

Siendo las 9:00 horas del día 17 de Octubre del 2024, en la sede de la Municipalidad Distrital de Paranday, Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad, se reúnen los integrantes del Comité de Selección designado mediante **Resolución de Alcaldía N°117-2024-MDP/A** para la conducción del Proceso de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01-2024-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO MUNICIPAL DE PARANDAY, DISTRITO DE PARANDAY DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CUI N°2593615

El quorum necesario se logra con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
DENNYS JORGE VELASQUEZ PEREZ	Presidente Miembro Titular
GERMAN SAGASTEGUI VASQUEZ	Primer Miembro Titular
CARLOS ENRIQUE DIAZ TARAZONA	Segundo Miembro Titular

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-09-24 12:55:44.0	Válido
2	20440178147	ACOSTA COMBUSTIBLES S.A.C. - ACOSAC	2024-09-13 12:52:45.0	Válido
3	20481547513	CAVALDI SAC CONTRATISTAS GENERALES	2024-09-12 07:41:24.0	Válido
4	20481561265	CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-12 09:38:41.0	Válido

5	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	2024-09-12 16:20:30.0	Válido
6	20482474587	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-13 13:10:10.0	Válido
7	20482676538	AVC INFRAESTRUCTURAS E.I.R.L.	2024-09-17 20:02:38.0	Válido
8	20494299161	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	2024-10-09 10:15:24.0	Válido
9	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-09-26 12:34:16.0	Válido
10	20539790171	WLITOR S.A.C	2024-09-13 11:36:32.0	Válido
11	20539979885	HISAC CONTRATISTAS S.R.L.	2024-09-11 12:14:03.0	Válido
12	20600364511	CORPORACIÓN JAROCA S.A.C.	2024-09-13 11:38:54.0	Válido
13	20601367590	INVERSIONES NUESTRO VALLE S.A.C.	2024-09-24 19:57:32.0	Válido
14	20601718431	GRUPO H.H. SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-09-14 12:14:13.0	Válido
15	20603073682	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-24 10:07:13.0	Válido
16	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-09-24 11:15:55.0	Válido
17	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-10-08 19:08:08.0	Válido
18	20610658823	CORPORATION JDIROCA S.A.C.	2024-09-13 11:41:33.0	Válido
19	20611815833	TERRAMIL S.A.C.	2024-09-24 16:30:03.0	Válido

2. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

En el día y hora señalado, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

N°	Nombre o Razón Social	CONSORCIO	Presentación de la Oferta
1	CONSORCIO PARANDAY (Conformado por: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS S.A.C. – RUC: 20481605491 y AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO – RUC: 10705466730)	SI	PRESENTO
2	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CON RUC: 20482474587	NO	PRESENTO

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION, INCLUYE SUBSANACION

Se procede con la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, de acuerdo con lo exigido en las bases

N°	POSTOR	VERIFICACION DE LA ADMISIBILIDAD		ESTADO
1	CONSORCIO PARANDAY (Conformado por: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS S.A.C – RUC: 20481605491 y AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO – RUC: 10705466730)	Anexo N°01	Conforme	ADMITIDA
		Documento que acredita la representación	Conforme	
		Anexo N°02	Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05	Conforme	
		Anexo N°06	Conforme	
		Oferta el monto S/ 4'398,334.83 Soles	Conforme	
2	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C CON RUC: 20482474587	Anexo N°01	No Conforme	NO ADMITIDA
		Documento que acredita la representación	Conforme	
		Anexo N°02	No Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05	No Corresponde	
		Anexo N°06	Conforme	
		Oferta dos (02) Precios de Oferta: a) Folios 25,33 y 244: S/ 3'958,501.35 b) Folio 245: S/ 3'944,188.79	No Conforme	

DETALLE DE LA OFERTA NO ADMITIDA

- **NO CUMPLE** con el **ANEXO N°01** utiliza otro formato no establecido en las bases estándar correspondientes a Licitación Pública lo cual **transgrede** las **BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS** Aprobado mediante Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD.

**ANEXO N° 01 – DEL POSTOR ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
CON RUC: 20482474587**

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MDP/CS
Presente.-

El que se suscribe, **CORONEL ARAUJO ITALO GILMER**, postor y/o Representante Legal de ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., identificado con DNI N° 17843283, con poder inscrito en la localidad de Trujillo, en la ficha N° 11135805, Asiento N° A0001, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		
Domicilio Legal:	AV. LOS INTELLECTUALES NRO. 0018 BAR. CRUZ BLANCA HUAMACHUCO (3 CUADRAS DEL LE CRUZ BLANCA) LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO		
RUC: 20482474587	Teléfono(s):	900983095	
MYPE	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Correo electrónico: icagruposac@yahoo.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del Consorcio: icagruposac@yahoo.com

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

PARANDAY 16 DE OCTUBRE 2024

ANEXO N° 01 – DE LAS BASES ESTANDAR E INTEGRADAS DEL PROCESO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MDP/CS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- **NO CUMPLE** con el ANEXO N°01 no ha actualizado la información registrada en el RNP por lo cual ANEXO N°01 transgrede el **ARTICULO 11 – ACTUALIZACION DE INFORMACION EN EL RNP**

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MDP/CS
Presente.-

El que se suscribe, **CORONEL ARAUJO ITALO GILMER**, postor y/o Representante Legal de **ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, identificado con DNI N° 17943283, con postor inscrito en la localidad de Trujillo, en la ficha N° 11135805, Asiento N° A0001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social:	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.		
Domicilio Legal:	AV. LOS INTELLECTUALES NRO. 0018 BAR. CRUZ BLANCA HUAMACHUCO (3 CUADRAS DEL LE CRUZ BLANCA) LA LIBERTAD - SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO		
RUC: 20482474587	Telefonos(s):	999083005	
MYPE	SI	x	NO
Correo electrónico: icagruposac@yahoo.com			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del Consorcio: icagruposac@yahoo.com

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

PARANDAY 16 DE OCTUBRE 2024

ICA GRUPO
CONTRATISTAS
GENERALES S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA

RUC (*) :
20482474587

Teléfono (*) :
044423270-999083005

Email (*) :
icagruposac@yahoo.com

Domicilio (*) :
LA LIBERTAD / SANCHEZ CAR

- **NO CUMPLE** con el ANEXO N°02, el postor no tiene su información financiera actualizada para la presentación de Ofertas transgrediendo el **Art. 11 de la LCE** consignado en el Anexo N°02. No han actualizado su información financiera correspondiente al año 2024, precisando que su última actualización financiera fue en MAYO DEL 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MDP/CS

19

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MDP/CS
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

Nro. Trámite	Fecha Recepción	RUC	Nombre / Razón Social	Tipo Trámite	Estado
2024-26348505	14/10/2024	20482474567	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN	COMPLETO
2023-24732295	03/07/2023	20482474567	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN	COMPLETO
2023-24333094	31/05/2023	20482474567	ICA GRUPO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	COMPLETO

Art. 11 Actualización de información en el RNP

11.1. Los proveedores están obligados a tener actualizada la información registrada en el RNP para su intervención en el proceso de contratación, La falta de actualización afecta la vigencia de la inscripción en el RNP.

11.4 La actualización de la información financiera por parte de los consultores y ejecutores de obra se realiza anualmente, de acuerdo a la Directiva correspondiente y de la siguiente manera:

a) Las **personas naturales y jurídicas nacionales actualizan su información financiera para determinar la solvencia económica hasta el mes de junio de cada año. (...)**

Al respecto al **TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (TCE)** ha precisado lo siguiente en innumerables resoluciones:

RESOLUCIÓN N° 03432 – 2022 – TCE -S2

17. En tal sentido, la **inexactitud del Anexo N° 2 – Declaración Jurada** (Art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado) del 29 de octubre del 2020, se verifica en tanto su información financiera registrada en el RNP no se encontraba actualizada, en razón que el adjudicatario solicitó la actualización financiera al 2019. El 26 de noviembre de 2020 y fue registrada el 1 de diciembre del 2020, esta última fecha es la que cuenta para la actualización del registro en el sistema informativo de RNP, es decir, fecha posterior la presentación del documento controvertido, evidenciando que el adjudicatario declaró en forma inexacta e incongruente con la realidad.

Por lo fundamentos expuestos, **ha quedado acreditado la información inexacta contenida en el anexo N° 2 – Declaración jurada**

RESOLUCIÓN N° 2452 – 2022 – TCE -S5

23. (...), como se ha acreditado en fundamentos precedentes, fue presentado por el adjudicatario como parte de su oferta, el cual, además, contenía información inexacta al no ser concordante con la realidad.

(...)

26. Por lo expuesto, esta Sala ha corroborado los elementos necesarios para determinar la configuración de la infracción referida a la presentación de **información inexacta, infracción tipificada en el literal i) del numeral 50.1 del artículo 50 del TUO de la Ley.**

- **NO CUMPLE** con el ANEXO N°06, EL POSTOR ha modificado el valor de los gastos que no dependan del tiempo (FIJOS), de conformidad con lo aclarado en el pliego de CONSULTA NRO. 10

OFERTADO POR EL POSTOR:

1	Total costo directo (A)	2,916,843.89
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos (0.30% x A)	8,750.53
2.2	Gastos variables (10.84% x A)	316,185.88
	Total gastos generales (B) (B = 11.14% x A)	324,936.41
3	Utilidad (C) (C = 3.67% x A)	112,881.86
	SUBTOTAL (A+B+C)	3,354,662.16
4	IGV (18.00%)	603,839.19
5	Monto total de la oferta	3,958,501.35

ARCHIVO SUBIDA AL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA:

DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES						
Proyecto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO MUNICIPAL DE PARANDAY, DISTRITO DE PARANDAY DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD						
Ubicación : LA LIBERTAD - OTUZCO - PARANDAY ABRIL 2024						
CD: S/. 3,241,219.48						
PART.	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	P. UNIT.	PARCIAL	TOTAL
1.00	GASTOS GENERALES FIJOS					
1.10	GASTOS DE LICITACION Y CONTRATACION					2,250.00
	Documentos de presentacion(adquisicion de bases)	EST	1	250.00	250.00	
	Notariales	EST	1	500.00	500.00	
	Visita a la zona de ejecucion de la obra	EST	1	500.00	500.00	
	Gestión para obtención de Fianzas en el Banco	EST	1	500.00	500.00	
	Elaboracion de propuestas	EST	1	500.00	500.00	
1.20	GASTOS INDIRECTOS VARIOS					750.00
	Gastos legales y notariales de la organización	EST	1	750.00	750.00	
1.30	GASTOS ADMINISTRATIVOS OFICINA CENTRAL					4,300.00
	Gastos financieros	EST	1	700.00	700.00	
	Utiles de escritorio y oficina	MES	6	350.00	2,100.00	
	Fotocopia de planos, informes, etc.	MES	6	250.00	1,500.00	
1.40	GASTOS ADMINISTRATIVOS EN OBRA					900.00
	Utiles de escritorio, fotografías, etc.	MES	6	150.00	900.00	
TOTAL GASTOS GENERALES FIJOS						S/. 8,200.00

- Así mismo **NO CUMPLE** con el ANEXO N°06 de la revisión de la oferta del postor, se verifica que el postor agrega **2 ofertas económicas diferentes** en los folios “**25,33, 244 y 245**” por lo cual el comité de selección no puede evaluar de manera integral, y también han precisado 2 fechas de cálculo folio 26: “**ABRIL 2024**” y folio: 245 “**18 DE MAYO 2024**”.

FOLIO 244:

1	Total costo directo (A)	2,916,843.89
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos (0.30% x A)	8,750.53
2.2	Gastos variables (10.84% x A)	316,185.88
	Total gastos generales (B) (B = 11.14% x A)	324,936.41
3	Utilidad (C) (C = 3.87% x A)	112,881.86
	SUBTOTAL (A+B+C)	3,354,662.16
4	IGV (18.00%)	603,839.19
5	Monto total de la oferta	3,958,501.35

SON : TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON 35/100 SOLES

FOLIO 245:

Costo al : 18/05/2024					
N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
14.3.01	ESTRUCTURA METALICA PARA COBERTURA DE POLICARBONATO	und	2.00	2,601.75	5,203.50
14.4	COBERTURAS				2,423.76
14.4.01	COBERTURA DEPOLICARBONATO 8 LINEAS	m2	24.00	100.99	2,423.76
1	Total costo directo (A)				2,906,550.32
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.8538710%		24,818.19
2.2	Gastos variables		9.1461290%		265,836.84
	Total gastos generales (B)		10.0000000%		290,655.03
3	Utilidad (C)		5.00%		145,327.52
	SUBTOTAL (A+B+C)				3,342,532.87
4	IGV		18.00%		601,655.92
5	Monto total de la oferta				3,944,188.79

Artículo 60. Subsanación de las ofertas:

(...) **60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.** La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. (...)

Resolución 0075-2019-TCE-S2, emitida por el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, se determina que: (...) Finalmente, solicita se tenga en consideración la **Opinión N° 178-2017/DTN**, relacionada con los **supuestos en los que debe permitirse la subsanación de ofertas.** (...)

Opinión N° 178-2017/DTN, emitida por el Organismo Técnico Especializado se determina que:

(...)

3. CONCLUSIONES

(...)

- 3.2. Respecto de los **documentos que contienen el precio ofertado u oferta económica**, pueden ser materia de subsanación la rúbrica y la foliación; **por lo expuesto, se advierte que la normativa de contrataciones del Estado**

no ha previsto la posibilidad de subsanar otros errores materiales o formales en dichos documentos, (...)

En ese orden de ideas, lo aclara el Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución N° 235-2022-TCE-S4, en la que manifiesta lo siguiente:

Sumilla: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".

Por lo tanto, según los fundamentos expuestos, siendo que el postor no ha sido diligente en la elaboración de su documentación su oferta es declarada **NO ADMITIDA**.

4. EVALUACION DE OFERTA:

Seguidamente, con la oferta admitida, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

FACTORES DE EVALUACION DE OFERTAS			
POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO PARANDAY (Conformado por: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS S.A.C. – RUC: 20481605491 y AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO – RUC: 10705466730)	4,398,334.83	95	1

Ahora bien, teniendo en cuenta el resultado de cuadro que antecede, se debe aplicar lo establecido en el numeral 75.3 del Art.75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la misma que establece lo siguiente:

75.3 Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar que el postor cumpla con los requisitos de calificación.

Por lo que, en cumplimiento de aquel mandato legal, procederemos a calificar la oferta según el orden de prelación.

5. CALIFICACION DE OFERTA:

Seguidamente, se procedió con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas del postor, de acuerdo con el orden de prelación, referido a: *experiencia del postor en la especialidad*; obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR / OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
CONSORCIO PARANDAY (Conformado por: <u>INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS S.A.C.</u> – RUC: 20481605491 y <u>AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO</u> – RUC: 10705466730)	Revisada la documentación presentada como experiencia en obras similares, se advierte que cumple con acreditar una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas.	CALIFICADA

6. DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL Y BUENA PRO

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO	OTROS FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO PARANDAY (Conformado por: <u>INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS S.A.C.</u> – RUC: 20481605491 y <u>AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO</u> – RUC: 10705466730)	S/ 4'398,334.83	95	5	100	1°

En consecuencia, luego de realizar la evaluación y calificación de la oferta, el comité de selección otorga la buena pro de Procedimiento de Selección de LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01-2024-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN ESTADIO MUNICIPAL DE PARANDAY, DISTRITO DE PARANDAY DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CUI N°2593615, al postor **CONSORCIO PARANDAY** (Conformado por: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS S.A.C. – RUC: 20481605491 y AUGUSTO ALBERTO CABADA CASTRO – RUC: 10705466730) por el monto de **S/ 4'398,334.83** (cuatro millones trescientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro con 83/100 soles).

NOTA: De acuerdo lo dispuesto en la LEY N° 32103 publicado con fecha 26 de julio del 2024, se implementa lo dispuesto en el Artículo 33. (**Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos**) En el numeral 33.1 y 33.2 en el literal. (i) Para aquellos procedimientos de selección que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro, cumpliéndose a la vez en los numerales 33.3 y 33.4

Siendo las **16:50 horas del día 17 de Octubre del 2024**, luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del comité de selección.



DENNYS JORGE VELASQUEZ PEREZ
Presidente del Comité de Selección
Miembro Titular



GERMAN SAGASTEGUI VASQUEZ
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular



CARLOS ENRIQUE DIAZ TARAZONA
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular